

Corrupción: un desafío ético en la lucha contra el detrimento fiscal

DOI: 10.58373/OBSCGA.011

Autor: Jorge Iván Bolívar Guerra¹
Profesional Universitario

Revisó: Natalia Triujillo González²
Contralor auxiliar de proyectos especiales

Contraloría General de Antioquia
Contraloría Auxiliar de Proyectos Especiales
Autor Institucional

Línea de Investigación:
Gestión pública y control fiscal

RESUMEN

La corrupción es un término que se refiere a la perversión o desvío de la integridad, honestidad o moralidad al realizar actividades en el sector público o privado. Aunque el concepto de corrupción puede variar según la cultura y el contexto en que se utilice, generalmente se entiende como el abuso del poder o la influencia de manera ilegal o inmoral con el fin de obtener beneficios personales o para otros.

Algo que se es claro es que hoy con los avances en tecnología y las comunicaciones podemos establecer sin temor a ningún equivoco que la corrupción es un hecho mundial y podríamos afirmar que, hasta universal, afecta a todas las regiones del mundo e involucra a todas las clases sociales, ya sea en los países desarrollados o en vía de desarrollo, aunque el efecto es más evidente en los denominados países en desarrollo.

A lo largo de la historia, se han adoptado diferentes medidas para tratar de combatir la corrupción. Por ejemplo, en Grecia y en las diferentes épocas Romanas, se establecieron leyes y sanciones para intentar prevenirla, castigando directamente al funcionario involucrado. Durante la época Feudal y la edad moderna, se implementa la creación de agencias por parte de los gobernantes que se encargaban de investigar las acciones corruptas de los funcionarios y sancionar los delitos resultantes de esas acciones, así como también se realizaron campañas o proyectos de

¹ Especialista en Gerencia de Proyectos, Arquitecto, jbolivar@cga.gov.co

² Magíster en Administración de Empresas, Especializada en Gerencia, Economista. ntriujillo@cga.gov.co

educación cívica y promoción de la ética, para las personas que ejercían el poder y que pudiesen tomar de decisiones en favor de la sociedad y no de lucro particular.

Palabras clave: Corrupción, globalización, Estado democrático, delito económico

ABSTRACT

Corruption is a term that refers to the perversion or deviation from integrity, honesty or morality when conducting activities in the public or private sector. Although the concept of corruption may vary according to the culture and context in which it is used, it is generally understood as the abuse of power or influence in an illegal or immoral manner in order to obtain personal benefits or benefits for others.

Something that is clear is that today with the advances in technology and communications we can establish without fear of any mistake that corruption is a global fact and we could even say that it is universal, it affects all regions of the world and involves all social classes, whether in developed or developing countries, although the effect is more evident in the so-called developing countries.

Throughout history, different measures have been adopted to try to combat corruption. For example, in Greece and in different Roman times, laws and sanctions were established to try to prevent it, directly punishing the official involved. During the Feudal era and the modern age, the creation of agencies was implemented by the rulers who were in charge of investigating the corrupt actions of officials and punishing the crimes resulting from those actions, as well as campaigns or projects of civic education and promotion of ethics, for people who exercised power and that they could make decisions in favor of society and not for private gain.

Keywords: *Corruptness, Corruption, Globalization, Democratic state, Economic crime.*

1. INTRODUCCIÓN

“Corrupción es un término que se define un proceso en cuya dinámica lo que se encuentra unido y junto se separa, se quiebra, se disgrega, se descompone”

(Pardo Manrique, 2018).

Al hablar de corrupción o de delitos contra la administración de dineros públicos, se presenta un dilema: tanto en la definición como en lo que se tiene como cierto sobre lo que es dicho término. De hecho, hay un desconocimiento generado en un mundo globalizado que no analiza las causas y consecuencias de los comportamientos que realiza el ser humano en contra de ciertas pautas de sana coexistencia; pero es la cultura –mal denominada latina– la que más resulta afectada por lo que no se entiende sobre lo que se corrompe y, en contraposición a ello, qué se controla o hasta

dónde llega el alcance de esas acciones de control para que no sean corruptibles.

No se sabe con certeza qué entiende la población por delito penal o delito fiscal. Muchas veces ambos son iguales en el imaginario cultural y, otras veces, son cosas totalmente desconectadas una de otra; por lo que se genera ambivalencia en la manera como se comprende dicho término y, a su vez, de cómo actuar con los hechos que de ello deriva.

De hecho, es difícil definir, exactamente, la corrupción debido a que puede, tomar muchos matices y resulta complicado definirla, y es más difícil demostrar que una función realizada se ha corrompido. Además, la corrupción, generalmente, se esconde detrás de relaciones y actividades legales, por lo que es difícil distinguirla de la conducta ética y legal. Por estas razones, es complejo de detectar por su misma connotación subjetiva.

Es por ello que, en el imaginario popular, la corrupción suele estar relacionada con el mundo de la política y generación de enriquecimiento, es decir, con el dinero y el poder. Pero la corrupción es utilizada en muchas acciones del diario vivir, dando como resultado que muchas cosas que se conciben como naturales pueden ser actos de corrupción.

Históricamente, no se ha definido con exactitud cuando comenzó a hablarse de corrupción, aun cuando este concepto se ha manifestado en muchas culturas. Sin embargo, se han encontrado evidencia de corrupción en muchas sociedades antiguas, como la sumeria, la griega y muy especialmente en la romana.

Por ello, se pretende con este artículo abordar cómo la corrupción y el control fiscal son complementarios, pero no son dependientes. En esta definición lo que más puede confundir al lector es que en ningún caso se encuentra el uno sin el otro, por ello solo se realizará un acercamiento a estos conceptos y que sea el lector el que determine, bajo sus propias vivencias, si el control fiscal y la corrupción son conceptos unidos, aislados, complementarios o simbiotes.

En principio, este documento fundamentará la corrupción en la historia, con el fin de establecer si durante alguna cultura se atacó este mal y cómo se presentaba según la época. Luego, se definirá etimológicamente la corrupción y control fiscal con el ánimo de establecer los inicios y fines de su significado, para luego argumentar cómo el control fiscal no ataca, directamente, a la corrupción sino al proceso administrativo y contable de sus efectos. Por último, se establecerá que el delito fiscal, penal y disciplinario son parte del problema por ser considerados conceptos éticos y morales que son invisibilizados por el común de las personas.

2. METODOLOGÍA

2.1. Método de investigación

El proceso de investigación para el desarrollo de este artículo se enfocó en una metodología de tipo cualitativo, la cual se fundamentó en una aproximación a los conceptos históricos de corrupción y de las formas que se implementaron para el control de esta.

Se tiene como principal eje al imperio romano, cuyos métodos de enfrentar a los delitos por sus administradores muchas veces han sido adoptados por nuestros actuales dirigentes. Además, esta investigación no pretende llegar a hacer un análisis semántico o etimológico sobre el concepto de Corrupción, ni como el control fiscal ataca o descubre cómo funcionan las acciones que ella desarrolla; solo pretende abordar cómo el uno es inherente al otro, pero no son complementarios. En consecuencia, lo que puede resultar confuso es que en ningún caso estos términos son dependientes.

2.2. Alcance

¿Cómo definir teóricamente al término «corrupción»? Este no puede ser fácilmente definido al no ser claro cómo se manifiesta. La corrupción se vincula más a la falta de ética y moral, es por ello por lo que su definición puede estar enfocada en términos sociológicos, jurídicos, históricos y hasta religiosos. Es por ello que no es posible una definición general y técnicamente correcta de la corrupción.

De ahí, que esta investigación abordará el concepto de corrupción como construcción lingüística y social a través de la historia y se enmarcará por qué hace parte del control fiscal. No se pretende hacer un análisis exhaustivo del concepto, sino que se describe y se hacen correlaciones del tema de manera general y se presentan algunas inquietudes sobre el mismo. Así, el lector puede investigar, verificar y complementar lo aquí expuesto según sus propias experiencias.

2.3. Fuentes de recolección de información

Las fuentes utilizadas son secundarias: artículos académicos y libros que estudian la materia desde autores juristas, historiadores, teólogos y politólogos. Esto con el fin de establecer por qué el concepto presenta similitudes y diferencias en todas las líneas de pensamiento y así obtener una síntesis de por qué la corrupción hace parte integral de los sistemas administrativos actuales.

3. LA CORRUPCIÓN EN LA HISTORIA

“El pueblo ha aprobado infinidad de leyes contra vosotros, pero ley que se aprueba, ley que vosotros os saltáis a la torera; siempre encontráis alguna escapatoria. Para vosotros la ley es como el agua caliente: enseguida se enfía”. (Plauto, 193 AC, Corrupta Roma)

Hay un hecho que es irrefutable: el hombre es un ser sociable por naturaleza, es por ello por lo que la especie humana busca agruparse y esto lo hace desde los inicios de la civilización; contacto que se realiza con el fin de buscar un beneficio y sentir protección al estar cerca a otros pares. El primer núcleo social fue el conformado por la familia, donde se daban las relaciones interpersonales basadas en intereses particulares, donde las afinidades y códigos eran propios de un grupo pequeño que buscaba la supervivencia al realizar juntos caza y protección; a partir de este momento, se puede afirmar que la base del sistema familiar, así planteado, es el interés privado o la propiedad privada; luego, se fueron generando poco a poco grupos más grandes o clanes, en el cual se presenta una interacción de varias familias con las que se podía compartir roles y generar afinidades respecto a sus propios modelos familiares.

Es claro que este modelo de sociedad fue cambiando a medida que se realizaban nuevas alianzas y se conformaban esas agrupaciones con mayor número de integrantes o clanes. A partir de aquí, se puede identificar que sucedió un cambio en las relaciones sociales y en las interacciones económicas desarrolladas en función del grupo, como un colectivo diverso; es decir, este modelo entra en oposición al provecho individual (sobre las acciones y decisiones para favorecer a uno), generando códigos de comportamiento en pro del bien común. Este comportamiento social acoge, de manera consensuada, códigos para las interacciones de dicho grupo, estos códigos son definidos socialmente y se convierten en normas éticas que procuran no afectar lo consensuado.

En este contexto, el abogado español y exjuez Baltasar Garzón, en el prólogo del libro “Breve historia de la corrupción” escrito por Carlo Alberto Brioschi, plantea una pregunta sobre la corrupción y la política, que es bastante interesante: “¿realizar algún tipo de escrito sobre la corrupción lleva implícito hablar de las acciones políticas a lo largo de la historia?”. (Madrid, 2010)

La corrupción, contrario a lo que muchos creen, no es un problema nuevo y mucho menos se puede considerar un asunto menor; por el contrario, es un problema que conlleva a que se crea que la democracia es su causante, asimismo culpa a la democracia de no ser justa *per se*. Es por ello, que la corrupción es un fenómeno que ha afectado a diferentes sociedades a lo largo de la historia; en concreto, el pensamiento occidental está íntimamente ligado a creencias judeocristianas, creencias que enseñan el mito de la manzana de Adán: fruto que permitiría el conocimiento total –distinguir entre el bien y el mal y hasta alcanzar la inmortalidad– lo cual se refleja en la manera como se percibe el propio entorno.

En otro contexto, se requiere referenciar que los filósofos y teóricos de la política en la Antigua Grecia conceptualizaron que la corrupción era una “enfermedad social”, ya que su pensamiento vinculaba la ética y la política, determinando que era consecuencia de falta de justicia. En la sociedad sumeria –considerada una de las primeras sociedades urbanas y civilizadas– se registran actividades administrativas en tablas con escritura cuneiforme; en las cuales, se pudo encontrar documentado el primer caso de corrupción conocido: un caso que se desarrolló en la ciudad de Sumer e involucraba a un profesor. Este maestro aceptó una invitación de los padres de un alumno, que era bastante mediocre en clase, luego de esta invitación cambió su apreciación del alumno, así como sus calificaciones.

3.1. Sumeria y Egipto

El código Hammurabi, en el 2000 AC, ya destacaba ciertas acciones que debían castigarse entre los que se destacaban la prevaricación judicial, el cohecho y el tráfico de influencias y que hoy se consideran actos de corrupción y delitos.

El imperio egipcio no fue ajeno a la corrupción y se sabe de registros en los que se describen acciones atacándola directamente. El caso mejor documentado es el Edicto de Horemheb, luego en la Conjura del Harén. y los juicios a los ladrones de tumbas. Se debe dejar claro que, en esta sociedad, el Faraón egipcio era el juez supremo y delegaba funciones a sus visires.

- En el primer caso, el edicto de Horemheb, el faraón se vio obligado a proclamar oficialmente, a través de este decreto, que la integridad y el rechazo a la corrupción eran básicos en la ética judicial. Lo cual implica que, en esa época, esto ya era un problema real y que estaba causando grandes perjuicios a su mandato; se castigaba con el exilio y la amputación de la nariz a los magistrados que se hubiesen aprovechado de su cargo.
- En el segundo caso, la conjura de Harén, Ramsés IV realizó un juicio por la conspiración de asesinato inducida por la segunda esposa de Ramsés III para que su hijo Pentaur ascendiera al trono. El faraón conformó un comité investigador con doce personas, no obstante, estas mismas fueron acusadas de actos considerados corruptos al dejarse seducir por algunas de las mujeres acusadas y de haberse “divertido” con ellas; en cuanto al castigo recibido, se sabe que uno de los acusados se suicidó, mientras que el resto de ese grupo sufrió la amputación de la nariz y de las orejas, castigo típico de la justicia egipcia para este tipo de faltas.
- Y, como tercer caso, están los denominados juicios de saqueos de tumbas. Estos robos, realizados a los templos funerarios reales, se mantuvieron en secreto durante mucho tiempo debido a que no se tomaron medidas para proteger la necrópolis y por no dejar en evidencia a los encargados de esta función. Se presentó como factor común el soborno a las autoridades entregando parte de lo robado al funcionario de turno para que dejara en libertad a las personas

acusadas y, a la vez, procurar que las autoridades administrativas fueran laxas con las medidas de vigilancia que debían tener.

3.2. Antigua Grecia

En la cultura griega, la predisposición humana para hacer lo correcto, así como el modo de ser y de actuar se definió como ética. Aristóteles escribió que la corrupción es la desvirtualización del sentido de la política; este hecho se basa en la imagen que desde la mitología evidencia hechos de corrupción: el propio Zeus castigó el titán Prometeo por haberle robado el fuego divino y entregárselo a “los hombres”.

En este relato mítico, sobre un hecho de corrupción, Zeus le encarga a sus diosas la creación de un ser igual a Prometeo, pero con el fin de que lo seduzca y lo lleve a la perdición. Para ello se creó a Pandora, la primera mujer entre los hombres, y le da como tarea entregar un ánfora como presente a Prometeo, sin embargo, este desconfía del regalo y se lo envía a su hermano el cual es seducido por Pandora. Zeus le dice a Pandora que dicha ánfora está llena con una virtud de cada uno de los dioses del Olimpo, y le dio la orden de que ella nunca debía abrirla. Sin embargo, Pandora no solo cumplió con seducir a los hombres, sino que abrió el ánfora por curiosidad y descubrió que esta contenía por el contrario todos los males y desgracias del hombre (el deseo sin límite, enfermedades, sufrimiento, guerras, hambre, envidia, ira, los vicios, el amor al poder y riquezas), cuando ella se dio cuenta del error cometido quiso volver a cerrarla: dejando atrapada a la única virtud que se había incluido en dicho regalo, la esperanza. Es evidente que Zeus ejecutó un acto de corrupción al indicar algo que el daba por hecho que no podría cumplir Pandora, y a la vez engañó a los hombres porque les envió un ser considerado la perdición del hombre. Desde entonces, la esperanza que inicialmente era considerada un mal termina significando que es lo último que se puede perder y que creer en algo puede significar que se está ilusionado en algo que nos falta o que nos tiene insatisfechos.

En su tratado Política, Aristóteles escribió “*parece ser democrático que los cargos se den por sorteo, y oligárquico que se den por elección; democrático también que no se basen en la renta, y oligárquico que dependan de la renta*” (Libro IV, 1294b, P.4). La primera versión de la democracia en Occidente se atribuye a Solón, esto ocurre durante el periodo arcaico y clásico del pueblo griego y ateniense, Solón conocido como uno de los siete sabios de Grecia promulgaba en sus escritos que los principales objetivos de la democracia son evitar y no permitir la corrupción, estableció en sus poemas que los principales mecanismos de la democracia son la igualdad y la libertad de los ciudadanos; para Solón la forma de evitar la corrupción es educar a los ciudadanos, así como a hablar y oír lo justo; esto conlleva como lo expresa Bonifaz (2002): “*a que el estado sea capaz de enseñar la justicia a los atenienses y por ende juzga que éstos deben poseerla mediante el aprendizaje, sean aristócratas o populares*”.

Hasta este momento, solo se alcanza a describir las situaciones acontecidas en culturas que son consideradas las bases de los sistemas jurídicos actuales y, principalmente, de los sistemas democráticos, en los cuales se estipula que la libertad democrática vincula de por sí unos procesos de elección, que son en sí los que determinan por medio de simbolismos el manejo del poder, aunque estos no sean propios del sistema, este solo esquema en el proceso genera confusión porque se considera entre los ciudadanos que cualquier actividad realizada hace parte de él, ya que no se puede diferenciar claramente lo que es un manejo que bordea el límite de lo permitido, o si lo que se ejecuta es inmoral, o si lo que se realiza puede ser una falta de ética.

3.3. Antigua Roma

En la denominada cultura Romana, cuyos inicios se datan del siglo VIII A.C., se establecieron códigos de comportamiento social que se absorbieron desde varias culturas, en especial la Babilónica (la ley del Talión), estos fueron evolucionando a nuevas normas durante todo su transcurso como república e imperio.

Tito Petronio, cónsul de Bitinia, escribió en el siglo I: “¿Qué pueden hacer las leyes, donde sólo el dinero reina?”, con esta frase se hace una clara referencia a lo que pasaba en la Roma Clásica y Republicana, sin hablar de la época imperial donde es, descaradamente, más evidente la corrupción con un sistema abiertamente clientelista; y donde el abuso de poder y enriquecimiento personal era lo común en la clase gobernante. Todo este complejo mundo de mentiras y componendas se convirtió en algo diario bajo el convencimiento de que todo podía venderse y ser comprado desde las sentencias judiciales, cargos, obras públicas y otras componendas en la cuales estaba incluido hasta el mismo emperador.

Un ejemplo, que demuestra cómo el sistema de corrupción era sistemático y continuo, se presentó con el cónsul Marco Licinio Craso. Este personaje, que formó parte de una alianza secreta para ganar y mantener el poder a cualquier costa, llevó la especulación ilegal a un nivel tal que él era quien se encargaba, directamente, de comprar edificios situados en lugares que debían renovarse, pero que presentaban cierta tendencia a incendiarse: situación que sufrían casi simultáneamente las propiedades vecinas y otras en sus proximidades.

Más tarde, Licinio Craso tuvo a su cargo calmar la revolución que dirigió Espartaco y utilizó como método un castigo dado a aquellas unidades militares que huían en una batalla y que fue denominado *decimatio a las legiones*, este consistía en crear grupos de diez legionarios y por sorteo elegir 1 de esos 10 hombres, el cual era asesinado a golpes y palos por sus otros nueve compañeros; esto por haber dejado escapar a los esclavos y haber huido de la batalla. Cuando por fin pudo derrotar a Espartaco, a los seis mil esclavos capturados los crucificó y a manera de advertencia para futuras rebeliones colocó sus cabezas desde Roma hasta Capúa. Licinio fue elegido cónsul y, para poder acceder a ello tras su éxito en la campaña contra los esclavos, el

historiador Plutarco escribió: *“consagró a Hércules el diez por ciento de sus bienes, ofreció un banquete al pueblo y de sus propios fondos procuró a cada romano una provisión de grano para tres meses”* (Queronea, 1950).

Pero para este Cónsul, sus acciones de gobierno continuaron bajo ese manto de corrupción y obtuvo para sí el encargo de recaudar impuestos y pudo partir a Siria a realizar dicha labor durante un año, tiempo suficiente para financiar su campaña contra Partia. Es allí donde la historia dice que cuando Craso perdió esta guerra, los partos, conocedores de su gran sed de riquezas, le hicieron tragar oro líquido por la garganta hasta terminar con su vida, luego sus manos y cabeza se enviaron al rey Parto.

Todos estos sucesos en la vida romana pueden resumirse en lo que había dicho Cicerón en sus ya muy conocidas oratorias sobre el gobierno romano: *“el primer año en la provincia servía para robar lo suficiente como para pagar tus deudas, el segundo año en robar lo suficiente como para hacerte rico, y el tercer año en robar lo suficiente como para poder sobornar a los jueces y tribunales a los que deberás responder por tus actos de corrupción”*.

3.4. Religión

Como un punto de inflexión, en la civilización occidental aparece la religión cristiana como creadora de múltiples sucesos en siglos subsiguientes. Religión basada en una serie de doctrinas que se encuentran en la Biblia, en la cual se dan a conocer normas, acontecimientos e historias que son fundamento para esta nueva religión.

Aquí se debe ser claro el uso de este libro puede entenderse como un suceso histórico o como un hecho moral y, en muchos casos, tiene un tinte filosófico. En él se puede leer que la corrupción era una práctica frecuente y referencia como Judas Iscariote vendió a Jesús, su amado maestro, a los romanos por treinta monedas de plata.

Pero, en este artículo, solo se retomarán algunas de las numerosas referencias a casos de corrupción acontecidos en los inicios del cristianismo, casos que se encuentran tanto en el Nuevo como en el Antiguo Testamento. Uno de sus libros, Deuteronomio, tiene varias referencias claras respecto a este concepto: *“no torcerás el derecho, no harás acepción de personas, no aceptarás soborno, porque el soborno cierra los ojos de los sabios y corrompe las palabras de los justos”*. (Dt. 16: 19). También, en otros libros como el de Samuel, se cita respecto a ello y expresa: *“sus hijos no siguieron su camino: fueron atraídos por el lucro, aceptaron regalos y torcieron el derecho”* (I Sam. 8: 3).

Lo anterior pone de manifiesto que existen citas que hacen referencia directa a la corrupción, pero la Biblia presenta, a su vez, su contraparte enseñando cuando prima la integridad, la transparencia en las intenciones y en los comportamientos humanos; además, en ella se hacen

reflexiones donde se indica que el ser humano, como creación de Dios, es un hacedor de justicia.

Constantino se convierte al cristianismo a principios del siglo IV, esto con el fin primordial de enfocarse en la rectitud que mostraba esta nueva iglesia. Sin embargo, esto tuvo un resultado diametralmente opuesto ya que la corrupción se disfrazó de nuevas técnicas e hizo que muchas prácticas paganas fueran adoptadas en esta naciente Iglesia Cristiana, logrando modificar muchas de sus doctrinas, alterando a su vez las ceremonias y muchas prácticas. Así, las supersticiones y creencias paganas se incorporaron a las manifestaciones de fe propias del cristianismo.

Una de las evidencias, más notoria de estos hechos, se da cuando el rey Constantino determinó el domingo como el día del Señor sustituyendo al sábado. Esto sucede cuando este gobernante expidió un decreto para que el domingo fuera el día de fiesta pública en todo el imperio Romano, día consagrado al sol por los cultos paganos hasta ese momento. Con este decreto, hizo que tanto paganos como cristianos adoptaran como único día festivo con el pretexto de unificar en una sola iglesia las diferentes tendencias y creencias paganas.

De este modo, el mandato de “No robarás” se fue tergiversando con el transcurso de los años ocasionando la pérdida de ese sentido de rectitud y de comportamiento social, convirtiéndose en una aptitud de permitir aquello que no me afecte a mí directamente. Esto creó un poder administrativo monárquico que fue fiel reflejo del sistema feudal, en donde se permitían todo tipo de actuaciones por parte de los gobernantes por ser enviados de Dios con el beneplácito de la Iglesia; incluso estas aptitudes se dieron en el seno de la Iglesia: buscando afianzar así su poder político, administrativo y de dominio sobre todo el pueblo.

3.5. Renacimiento

En el siglo XIII d.C., Dante Alighieri pone de manifiesto las acciones de corrupción al escribir una obra donde la política, amor y filosofía están muy unidos. Dante estuvo inmerso directamente en las luchas políticas de su natal Florencia; conoció el sabor de la traición política; y, también, sufrió el exilio hasta su muerte. Este libro actualmente se conoce como “La Divina Comedia”, pero este no fue su nombre original ya que el autor lo nombró “La Comedia”.

La adición de la palabra “divina” se atribuye a Giovanni Boccaccio, quien en principio solo la denomina como “la divina”, quizá porque trataba de temas religiosos. Con el transcurrir del tiempo, se retomó ambas denominaciones. La obra está construida en tres partes: *Inferno*, *Purgatorio* e *Paradiso*. Presenta a tres personajes principales: uno era el mismo Dante, que personificó al hombre; Beatriz, su amor de toda la vida, que personifica la fe; y el poeta Virgilio que personifica la razón. *Grosso modo*, La Divina Comedia es una obra referida a la política local, a las dificultades y acciones que realizan los reyes y gobernantes y a la interacción de la Iglesia

con dichas situaciones.

En el año 1500, Nicolás Maquiavelo en sus escritos ya alertaba sobre las consecuencias de las malas decisiones de los gobernantes y la existencia de instituciones corruptas manejadas por personas cada vez menos interesadas en el bien común. Así mismo, expuso varias acciones cuestionables de muchos de los funcionarios públicos de ese entonces, poniendo el foco de atención sobre las actuaciones de los políticos evidenciando el uso del poder de una manera contraria a la ética y moral.

Para Maquiavelo, las conductas políticas y morales han sido tan fuera de lo que debería ser la política que escribió un tratado para cambiar esas conductas de los gobernantes de turno. En su obra “El Príncipe” expuso las consecuencias de las malas decisiones de los gobernantes y las instituciones corruptas, procuró abrir los ojos a los ciudadanos a lo que estos gobernantes eran capaces de hacer si no se les ponía un límite. En este libro separó la moral de la política, y dejó claro que la política tenía su propio camino, el cual era independiente de la economía y de lo que requiere la sociedad. Comprobó que el ejercicio del poder solía apartarse de lo que se entiende por lealtad y ética y que solo busca el beneficio de unos pocos en detrimento de los demás ciudadanos.

Con esto, es evidente que la corrupción sigue su recorrido por todas las épocas históricas y que podría establecerse que es inherente a la naturaleza humana, ya sea por ignorancia, por conveniencia o porque el poder y corrupción están unidos irremediablemente. Se requiere, de alguna manera, que sea creada su contraparte para que estas tergiversaciones del poder puedan controlarse.

3.6. Edad media

Durante la Edad Media, la corrupción continuó presente como consecuencia del sistema feudal que aún perduraba en muchos de los países europeos y del alto grado de dependencia a las monarquías. Esta situación que no tuvo ningún cambio con el descubrimiento del “Nuevo Mundo”, solo se afianzó el poder económico y comercial de las monarquías.

Con la aparición de nuevas rutas para comerciar –productos, metales preciosos y esclavos desde y hacia esas nuevas tierras– se favoreció la consolidación de prácticas corruptas. No se establecieron controles directos para disminuirla, pero si se determinó la creación de ciertas instituciones que dependieran, directamente, del monarca para que se vigilara y castigara la pérdida de dineros que ya se consideraban propios, así como castigar el blanqueo de capitales por parte de los denominados criollos, acotos y situaciones muy al estilo de lo que se conoce hoy en día.

Para el siglo XVII, se conoció una obra literaria que sería denominada la obra literaria más

grande obra de todos los tiempos, obra que en sí tiene un gran contenido político y que presenta un rechazo a las costumbres de los mandatarios y a las personas que dicen dirigir los gobiernos en esta época: “El Quijote de la Mancha”. Su primera parte se escribió durante el reinado de Fernando III, donde se relata qué pasaba en la España del Siglo XVII, puede leerse en cada capítulo el pensamiento político y moral del Ingenioso Hidalgo: este personaje es la contraposición de una vida ociosa y corrupta de una corte que solo piensa en enriquecerse a toda costa. Debe recordarse que el objetivo de este personaje era acabar con la injusticia y el mal en todo el mundo.

Cervantes había escrito un mensaje oculto que hablaba sobre la sociedad y política de su tiempo y que era muy crítico con ellas; incluso con personajes prestigiosos como reyes. Es en sí una burla y sátira a una sociedad altamente clasificada y muy excluyente que tiene unas actitudes muy mundanas donde la Iglesia y las cortes son las que ostenten el poder.

3.7. Revolución francesa

La revolución francesa se presenta como la manifestación de cambios que el pueblo exigió de manera violenta ante el despilfarro de los dineros públicos, se cambió el concepto de origen divino de los monarcas donde se da una marcada diferencia de clases, al mismo tiempo en la parte económica se da el declive del sistema feudal, dando paso a un incipiente sistema capitalista; la antipatía social e inhumana de la nobleza, a lo que se le suma la ambición desmedida de los banqueros, llevaron a Francia en el año 1778 a una quiebra financiera total.

La revolución evidenció ciertos principios para un buen gobierno, el principal el reconocimiento de derechos como a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. fundamentales para todos los seres humanos, se incluyó la separación de poderes con la limitación del poder de la corona, esta revolución tuvo como lema “*Liberté, égalité, fraternité*”. Se realizó un cambio total con el antiguo sistema de gobierno, la contraposición entre dos sistemas que con el tiempo se denominaron “republicanos y los liberales”.

Entre 1860-1870 la división de sistemas fue más evidente ya que ninguno quería abandonar el poder, pero todos presentaban como tema principal ser el cambio para luchar contra la corrupción, la cual era el síntoma de un estado donde las cosas eran mal planteadas en un sistema ya considerado antiguo, donde el fin que perseguía este cambio era tratar de inculcar un ideal de transparencia y rectitud como un modelo de virtud cívica para todos y cada uno de los ciudadanos.

Los escándalos político-financieros fueron enunciados en los medios impresos de la época, en la cámara de los comunes y en las salas de audiencia, hechos que fueron más evidentes a partir de la década de 1880, lo que se puede considerar como una incipiente globalización de la información, donde nada podía permanecer oculto, con lo que estos actos de publicidad son

siempre manifestaciones que muchas veces están alejados de los sistemas de poder, se manifestó como el escenario perfecto para el escarnio público, y se supone que con ello se fomenta la verdadera libertad de prensa.

La corrupción era vista en estos años como una cuestión fundamentalmente política, al ser ejercida directamente por los gobernantes, no era considerada como un hecho criminal por ello no se podía vincular en hechos corruptos a las personas como individuos sino como representantes del gobierno, por ello se hacían debates en el Parlamento, lo anunciaban los periódicos e incluso eran objeto de canciones populares, algo si era muy claro en esta época el poder estaba corrupto y peor aún que corrompía, sus manifestaciones se daban en los favores que personas en puestos con poder político facilitando el acceso a fondos públicos o influenciando en favor del solicitante cualquier tipo de trámite que a la larga generara una rentabilidad el otorgante.

Paul Leroy-Beaulieu se preguntaba en el año 1890 “*cómo podría un pueblo ser libre con respecto al poder cuando buena parte de dicho pueblo está formada por funcionarios, rodeados por una notable cantidad de ciudadanos que espera dones, apoyos y favores del Estado*” (Leroy-Beaulieu, 1890, P. 436).

Al mismo tiempo en la Monarquía Hispánica, el ejercicio de poder suponía gobernar, administrar justicia y distribuir los dineros que eran propiedad del Monarca; estas divisiones no eran literalmente precisas y muchas veces sus límites se diluían entre las funciones de uno y otro funcionario, muchas veces designados con el único objetivo de vigilar los dineros a cargo de otras instituciones y funcionarios, para que estos recursos fueran utilizados en lo que ya había previsto el rey. Administrar era función delegada por una instancia superior en la jerarquía, donde el Rey encargaba una tarea y oficio a una persona, muchas veces era una persona sin méritos o poco calificado, y con esto se daban las oportunidades para que se establecieran de su parte actos que causaban daño al gobierno y la administración de justicia, y perjudicaba en sí a la monarquía y los intereses generales del país que representaba el rey.

3.8. La Revolución industrial y el capitalismo.

Con la revolución industrial, se dio un sin número de nuevas formas de comercio, por la multiplicidad de productos, y por ende de prácticas no acordes con las normas y leyes vigentes a la fecha, dando comienzo a el Capitalismo, en esta época se evidencia laxitud en los gobiernos para poder recibir beneficios de estos nuevos sistemas comerciales; la llegada de personas del pueblo a cargos administrativos y legislativos suponía mayor transparencia y el deseo de corregir los abusos de sistemas políticos anteriores. Émile Zola en el siglo XIX escribe una novela “El dinero”, en la cual describe una imagen en detalle de las costumbres de esa época y trata sobre las situaciones que llevan a la quiebra de un banco, y tiene por protagonista a un estafador, pero es

una frase de esta la que expresa claramente lo que sucedió en esos años: *“En París el dinero corría a ríos y corrompía todo, en la fiebre del juego y de la especulación”*.

Con la revolución industrial surge una nueva clase social, la obrera, y esta a su vez representa no solo a la fuerza laboral sino de consumo, una clase que establece algunas nuevas reglas como la negociación basada en el salario y por ende en el dinero, situación que genera que el naciente capitalismo resalte la negociación como código en todas las actividades; es decir se crea un complejo entramado de relaciones para dominar los recursos existentes, organizar empresas con las cuales maximizar utilidades.

En estos inicios del capitalismo se presenta que acciones como el robo, el constreñimiento y cualquier forma de represión fueron utilizadas para lograr la acumulación que requiere el capitalismo para subsistir; encontrando a su vez que los trabajadores organizados generaron grandes luchas por mejores condiciones que condujeron a procesos de negociación y conciliación, que representaban la “lucha de clases”

El filósofo y sociólogo inglés Herbert Spencer consideró que los juegos de poder que se dieron en la Edad Media y el Renacimiento son el origen de las instituciones modernas, lo que está en concordancia con lo que manifestaba el Sociólogo Alemán Norbert Elías que la “sociedad cortesana” de los siglos XVII y XVIII es el precedente de la “sociedad burguesa”.

La corrupción como se ha visto en este recorrido histórico existe incluso en las sociedades que se han denominado como las más democráticas, esta tiene una cara que es la que más identifican las personas y es el hecho criminal, lo que se define como delito, aquello que afecta los recursos que son considerados patrimonio del estado; pero deja de lado la connotación del daño social y moral que este produce, y por ende se evidencia el desprecio por el hecho solo porque afecta a una parte del gobierno, lo que termina afectando aún más la poca credibilidad en el estado y las funciones que este debe ejercer, una consecuencia de que se asocia solo como daño al patrimonio público, así al hablar de corrupción lo primero que se viene a la mente es que en algún momento se han perdido 4 billones de pesos en un solo año; y esto obligatoriamente nuestro imaginario lo contrasta con lo que se hubiera podido hacer o mejorar, en la lucha contra la pobreza o la inequidad social; se maneja un discurso de que el daño se realiza, pero a la vez se maneja el discurso de que no existe algún tipo de control o de ley para evitarlo, una costumbre que se vuelve un hecho legal con el dicho popular *“hecha la ley hecha la trampa”*.

La existencia como sociedad, es determinada por la construcción humana de la política, un concepto con un largo e intrincado cúmulo de sucesos, acciones e historias que vienen desde Atenas donde la virtud era el ideal filosófico en el antropocentrismo de Sócrates y se conjuga en los pueblos denominados católicos con el modelo teológico que inicia con la figura de manzana en el paraíso o edén; un pensamiento donde se cambia constantemente de situaciones buenas a

las malas, entre lo construido socialmente y las claras manifestaciones de poder, en el cual se pasa de gobiernos monárquicos a gobiernos tiránicos, con su consecuente manifestación social de clases con la aristocracia o de la oligarquía según sea el tipo de gobierno, que en la época moderna podemos definir desde la democracia a la anarquía.

Por lo anterior se evidencia en toda la historia un ciclo que se repite de una manera similar, algunas veces se trata de reflejar las buenas formas de gobierno de Grecia, donde es idílico tener un gobierno de la virtud cívica; otras veces es manifiesta la crisis por la falta de ética.

Con lo enunciado hasta ahora se puede establecer la existencia de dos concepciones teóricas de las manifestaciones de la corrupción, una generalizada que sus efectos se dan en el contexto de relaciones diarias y de interacciones entre la ciudadanía de manera común y otra concepción de organizada en la cual se involucra tanto el estado como las personas ya sean empleados públicos o los políticos en el beneficio que pueda obtenerse de él; pero es claro que la corrupción se diferencia en pública y privada, donde la primera se considera bajo dos aspectos uno de carácter político y otro de carácter administrativo.

Cada acción genera una reacción y en el caso de la corrupción se ha podido identificar que ocurrida una acción denominada corrupta, se genera una respuesta que busca controlarla, sea desde los aspectos culturales o por acciones directas para evitar que vuelva a ocurrir, siempre habrá un control que tratará de hacer cumplir la norma, no es admisible que estos actos no tengan consecuencias desde el punto de vista religioso, pero desde el punto de vista de la gobernabilidad es necesario que los individuos tengan reglas y que ajusten todas sus acciones a ellas con el fin de establecer un statu Quo, donde las cosas tengan una razón de ser, que no se den anarquías o legalicen actos *per se*, esto último era lo que los romanos identificaron como un sistema social y político que se basaba en el clientelismo, el abuso de poder, las denominadas mordidas y el enriquecimiento personal en cualquier actividad que se derivara de sus funciones como empleado público.

En Colombia se presenta la corrupción en diversas manifestaciones, que van desde los aspectos diarios de querer sacar ventaja en cualquier situación o tratar de justificar acciones por fuera de la norma por el pretexto inconsciente de que otros también lo hacen, lo que se convierte en un problema endémico y sistemático que afecta a la sociedad en general, no hay semana que pase sin que no se destape un nuevo escándalo de corrupción en el país, estas acciones no tienen estrato social ni nivel educativo, la cometen Magistrados, autoridades, empresarios, y como último eslabón se encuentra la persona del común que ofrece una compensación para no ser sancionado por haber cometido una infracción, todas estas acciones o actos al fin y al cabo reflejan lo que a diario pasa en su entorno y que nadie detiene, pero este fenómeno tiene el efecto que solo algunos de los muchos casos de los que se pueda hablar tienen una connotación criminal.

La creación del estatuto anticorrupción contenido en la Ley 1474 de 2011, determina una serie de normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; según los datos que entrega el Observatorio de Transparencia por Colombia a la fecha no se han evidenciado avances en la lucha contra la corrupción, esto basado en los datos que nos brinda de Monitor Ciudadano (Observatorio de Transparencia por Colombia, capítulo nacional de Transparency International), entre 2016 y 2020 la prensa nacional reportó **967** hechos de corrupción, mientras que entre 2016 y 2018 esta cifra se ubicaba en **327** (Monitor Ciudadano, 2019).

4. RESULTADOS

El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) es una medición que realiza Transparencia Internacional³ para 184 países en el mundo, en donde se establece la percepción que tienen los habitantes de cada nación sobre el nivel de corrupción en el sector público. En el año 2022, Colombia se ubicó en el rango de los 50 países más corruptos; lo más preocupante es que los resultados de un año a otro permanecen iguales: con una puntuación de 39 sobre 100.

Para referenciar esta escala de medición, se parte de un puntaje de 0 (muy corrupto) y logra un puntaje máximo de 100 (muy baja corrupción). Según estos parámetros, una calificación por debajo de 50 indica que el país enfrenta serios problemas de corrupción. En el caso de Colombia, se presentó un cambio de posición en el 2022: no como resultado de una mejora en la percepción, sino por causa de que los otros cinco países que en 2021 que compartían posición y puntaje con Colombia mejoraron su resultado respecto al periodo anterior.

En Colombia se presenta al igual que en muchos países hispanoamericanos un modelo en la forma de gobierno basado en la separación de poderes, pero debido a que se presentan los denominados choques de trenes donde se evidencia la intromisión cruzada en muchos procesos adelantados entre - el ejecutivo, el legislativo y lo judicial – donde solo se percibe una gestión de intereses particulares que cada día es más evidente sobre las actuaciones entre ellos, haciendo que la independencia y la rendición de cuentas horizontal que debería ejercerse entre ellos mutara a la negociación del mejor postor con su conflicto de intereses, es decir “el control que debería ejercerse entre unos y otros ha sido reemplazado por un sistema cambiario o transaccional”; es por ello que el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) es tan bajo.

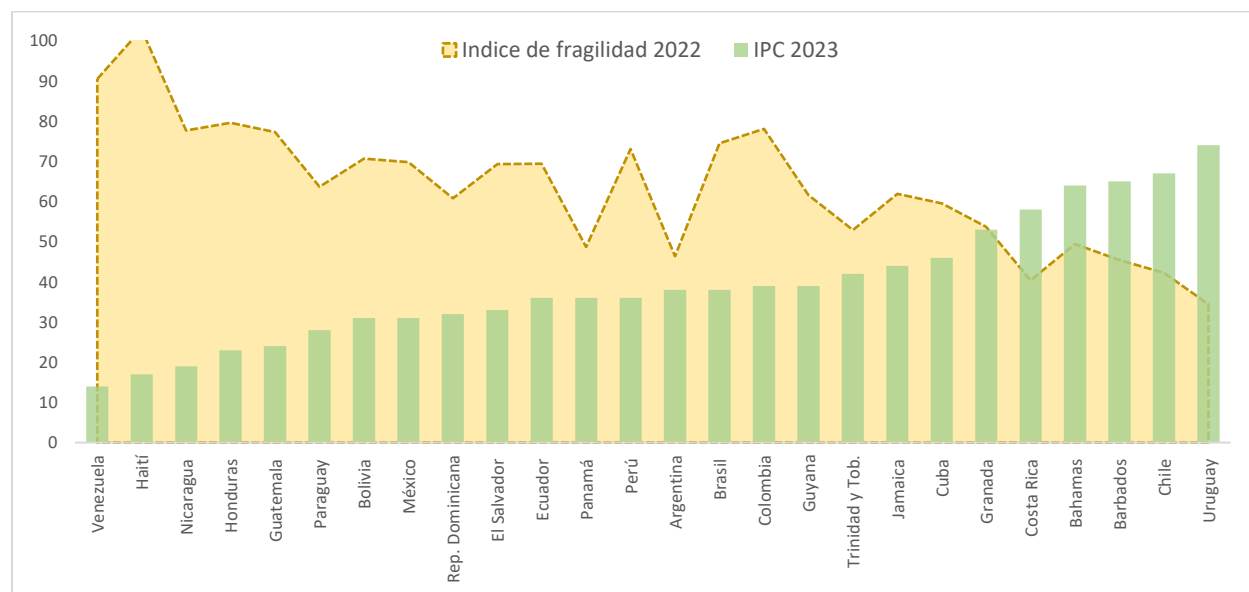
Es preocupante que las diferencias entre el ejecutivo y el legislativo se resuelven con la asignación de bienes y recursos, en muchos casos se posibilita el nombramiento en cargos públicos

³ Página de *Transparency Internacional*, disponible en: <https://www.transparency.org>

de personas allegadas o claves en el manejo de estos, pero lo que deja con más recelo a los ciudadanos es la designación en muchos casos politizada de las cabezas de los órganos de control, tanto a nivel nacional como territorial.

Por otra parte, el Índice de Estados Frágiles –elaborado por el Fondo para la Paz– es una medida crítica para destacar las presiones que experimentan todos los países e identificar cuándo tales presiones están empujando al país a ser un estado fallido. Para calcular esta métrica, se relaciona el promedio de doce componentes principales, entre ellas están: *presiones demográficas, refugiados y desplazados, desigualdad económica, derechos humanos y aparato de seguridad*, entre otras (Fragile States Index, 2023).

Figura 4-1. índices de fragilidad versus IPC



Fuente: Elaboración propia, según datos de *Transparency International* (2022) y *Fragile State Index* (2023)

Es destacable como en Suramérica, la medida de fragilidad es, proporcionalmente, inversa a la medida de percepción de la corrupción toda vez que entre más frágil es un Estado en sus instituciones peor es la percepción de sus ciudadanos (ver Figura 4-1).

Entre el 20 de diciembre del 2021 y el 3 de enero del 2022, los colombianos consideraron que la corrupción es el segundo problema más importante del país, según una encuesta realizada por la empresa Invamer, este resultado es revelador sobre el sentir del pueblo colombiano donde se puede evidenciar que para el ciudadano son claros los conflictos de intereses entre las funciones y los deberes públicos de las personas que dicen representarlos.

El director ejecutivo de la organización no gubernamental Transparencia por Colombia

Andrés Hernández dijo al diario la Republica que: *“mientras se estancan los esfuerzos anticorrupción, los derechos humanos y la democracia también están bajo ataque”* (2022). Para esta entidad "la protección de los derechos humanos es crucial en la lucha contra la corrupción: los países con libertades civiles bien protegidas generalmente obtienen puntajes más altos en el índice, mientras que los países que violan las libertades civiles tienden a obtener puntajes más bajos" (Transparency International - Corruption Perceptions Index, 2020).

5. DISCUSIÓN

Con la implementación del nuevo mecanismo de control de los recursos públicos, posterior y selectivo, se establecen un tipo de controles en paralelo estos son de legalidad, de gestión y de resultados, estos a pesar de hacer parte integral del control fiscal no necesariamente aplican como una lucha contra la corrupción, cuestionamiento que se basa principalmente en que en la actualidad el control solo se refiere a que los entes cumplan una serie de requisitos en papel, tratando de cumplir una serie de requerimientos para cada uno de los procesos, pero que descuidan el fin central del control Fiscal, el uso adecuado de los recursos en favor de la comunidad y la búsqueda de cambiar la situación social de los mismos.

Es en este punto puede establecerse que a pesar de las muchas normas existentes, la corrupción siempre busca la manera de eludirlas, ya que como se ha insinuado en todo el texto, el problema no solo es de normas, el problema es cultural, social, económico y hasta demagógico; no basta con definir que se puede hacer, se debe crear conciencia de que es ético y que es inmoral en las actuaciones que conllevan el manejo de los recursos y tener las capacidades administrativas suficientes para sancionar y corregir dichas acciones.

En este orden de ideas se debe dar mayores capacidades de acción y de intervención cuando se presenten hechos de detrimento fiscal, ya que no debe solo se debe procurar la devolución de los recursos involucrados, sino que se puedan sancionar contundentemente las acciones realizadas de manera penal, ya que todo acto de corrupción conlleva de por si un elemento criminal que determina al final la ejecución de un delito, pero debe establecerse que con la devolución de los recursos que fueron definidos como detrimento no se oculta la intención corrupta y el delito ejecutado.

La falta de concreción del hecho punible como delito penal, hace que el control fiscal no realice acciones contundentes en la lucha contra la corrupción, sin dejar en evidencia aquellas acciones que son inmorales o antiéticas que siempre conllevan el componente de ser acciones malintencionadas, resultando en el beneficio de una persona o grupo de personas con los recursos públicos y que terminan siendo acciones de corrupción.

6. CONCLUSIONES

Todos, sin importar nuestra condición social o tipo de educación, distinguimos el bien del mal, para el ser humano es inherente dicho discernimiento las actuaciones en su vida diaria, como crea y fundamenta sus relaciones con otras personas y a su vez en la relaciones con el estado o con las instituciones que detentan el poder; se deben analizar todos los factores que en el ser humano confluyen y que a su vez lo hacen un ser sociable, se puede afirmar que cada individuo decide como desea actuar y como inconsciente o conscientemente quiere llevar esas relaciones en sus lugar de residencia o entorno; es aquí donde las normas sociales determinan comportamientos, acciones y valores que se manifiestan de manera individual y su interacción con el grupo; es por ello que el concepto corrupción debe explicarse desde factores sociopolíticos, culturales, institucionales y económicos que no siempre pueden generalizarse o globalizarse, y que influyen ya sea de forma implícita, o explícita en la sociedad; la corrupción es entonces un efecto y no una causa y es a través de la creación de leyes o normas específicas que se busca contrarrestar sus efectos.

Lo que si se ha podido dejar muy claro es que la corrupción está presente tanto en los pequeños sobornos, como en los denominados élegamente “desfalcos a gran escala”, y aunque esta difiere de un país a otro dentro del mismo contexto regional y continental, en forma, se puede afirmar que sus efectos son los mismos, porque debilita los sistemas políticos, los sistemas judiciales, pero lo más grave es que poco a poco se crea una tolerancia a la misma, dejando de evidenciar los actos de corrupción por ser leves faltas o hasta justificarlas como prácticas comunes y necesarias para el correcto funcionamiento de las cosas, es por ello que tanto la norma como la educación debería ser el paso a seguir ya que nuestro sistema de valores está condicionado o es el reflejo de procesos culturales donde el fin es el de tener éxito personal antes que el bienestar como grupo o comunidad (Casanova, 2007).

7. REFERENCIAS

- Bonifaz Nuño, R. (2002). “Píndaro y las leyes del mercado. Apéndice: Poemas de Mimnermo, Solón, Jenófanes, Focílides y Teognis, aludidos en el texto de Píndaro y en el inciso ‘Píndaro y la lírica’”. (U. N. Mexico, Ed.) *Noua tellus*, 20(2), 13-33.
- BRC Investor Services. (2022). *Metodología de calificación de entes territoriales*. Obtenido de Sociedad calificadora de valores.

- Casanova, P. G. (2007). *Corrupción y Capitalismo*. (I. d. Sociales, Ed.) Ciudad de Mexico: Universidad Nacional Autonoma de Mexico.
- Congreso de la República de Colombia. (Febrero de 1997). *Ley 358 de 1997*. Obtenido de EVA - Gestor Normativo.
- Contraloría General de la República. (2022). *Situación de la Deuda Pública 2021*. Obtenido de <https://www.contraloria.gov.co/documents/20125/3426463/Situaci%C3%B3n+de+la+Deuda+P%C3%BAblica+2021.pdf>
- Costa, I. (Enero-Julio de 2009). Prosperidad y caída de la Atlántida. Influencias de Hródotos en el relato platónico de la corrupción de las pólis. *Praxis Filosófica* (28), 77-97.
- LEROY-BEAULIEU, P. (1890). *L'État moderne et ses fonctions*. París: Guillaumin.
- Pardo Manrique, R. A. (2018). La corrupción como descomposición de las relaciones constitutivas del ser humano. Una reflexión teológica. *Veritas Revista de Filosofía y Teología*, 89-115.



[Términos](#)

[Recurso Interactivo](#)

[Corrupción: un desafío ético en la lucha contra](#)